

Guía Docente

Modalidad virtual

La Seguridad Privada: Normativa, actividades y recursos

Curso 2023/24

**Máster Universitario en
Protección, Investigación y
Preservación del Patrimonio
Cultural**



UCAV

www.ucavila.es

0



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	LA SEGURIDAD PRIVADA: NORMATIVA, ACTIVIDADES Y RECURSOS
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	10103MPP
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Materia:	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTEGRAL: NORMATIVA Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

1



Profesorado

Responsable docente: José Antonio Gómez Pérez.

Email: jantonio.gomez@ucavila.es

Currículo:

- *Director del Centro de Formación e Investigación en Gestión de la Seguridad (UCAV)*
- *Master Universitario en Seguridad (UNED)*
- *Graduado en Criminología (Universidad Rey Juan Carlos)*
- *Miembro del Instituto Universitario de Ciencias Policiales (Universidad de Alcalá de Henares)*
- *Diplomado en Ciencias Policiales (Universidad de Salamanca)*
- *Director de Seguridad (Ministerio del Interior)*

- *Director del Máster en Seguridad/Security (UCAV)*
- *Instructor AVSEC (Agencia Española de Seguridad Aérea)*
- *Formador habilitado en Seguridad Privada (Ministerio del Interior)*

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

(H4). Prevenir y solucionar los problemas concretos de vulnerabilidad del patrimonio cultural que se puedan plantear en situaciones de riesgo evidente.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

(C4). Tener cabida como expertos en la materia en cualquier iniciativa pública o privada que pueda afectar a la investigación, protección y preservación de los bienes patrimoniales y que necesite de su orientación y asesoramiento.

2.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

(CT1). Desarrollar un profundo respeto a los derechos humanos, los derechos fundamentales y los valores democráticos.

(CT2). Cultivar los valores y principios de igualdad y no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

(CT4). Cultivar los valores del humanismo cristiano, fundamentados en los principios de dignidad, libertad, verdad y solidaridad.

(CT7). Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando la excelencia y el bien común.

(CT9). Desarrollar habilidades de comunicación y empatía en las relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2.3.1. Conocimientos o contenidos:

- Conocer toda la información existente de la seguridad privada en relación con la protección y defensa del patrimonio cultural.
- Conocer los riesgos del patrimonio cultural y de sus infraestructuras críticas

2.3.2. Habilidades o destrezas:

- Manejar la seguridad en los eventos en los que esté implicado el patrimonio cultural.
- Gestionar el transporte y la custodia de los bienes patrimoniales.

2.3.3. Competencias:

Participar como profesionales del sector en las tareas encomendadas por la autoridad pública en la defensa y protección del patrimonio cultural.

3.1. PROGRAMA

- **UNIDAD 1: NORMATIVA DE SEGURIDAD PRIVADA**
- **UNIDAD 2: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN SEGURIDAD PRIVADA**
- **UNIDAD 3: LA COLABORACIÓN EN SEGURIDAD**
- **UNIDAD 4: RECURSOS DE SEGURIDAD**
- **UNIDAD 5: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD**

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley 5/14, de 4 de abril, de seguridad privada.
- Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.
- Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada.
- Orden INT/704/2013, de 10 de abril, por la que se establece el "Día de la Seguridad Privada".
- Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.
- Policía Nacional. Plan Integral de Colaboración "**R@S 2.0**".
- Guardia Civil. Programa Cooperera.

3.3. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Fundamentos de Seguridad. Gómez Pérez, José Antonio. UCAV, 2020.
- Coordinación en Seguridad. Gómez Pérez, José Antonio. UCAV, 2020.
- Departamento de Seguridad. Sanz Marcos, Ricardo. UCAV. 2020.

- Seguridad Integral. Fenollar González, Marcos. UCAV, 2020.

4

Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Preparación y realización del trabajo:** el alumno elaborará el trabajo según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno contará con test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** Al alumno se le presentarán una serie de casos prácticos para su resolución. La elaboración de los mismos dependerá del trabajo individual del alumno.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación:** La asignatura tendrá un examen final escrito.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación de un trabajo obligatorio, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. **El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas.** El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico. No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo individual (40% de la nota final)

El trabajo obligatorio consistirá en la **resolución de un ejercicio** por parte del alumno **que supondrá el 40% del porcentaje asignado al trabajo obligatorio**, y que deberá ser entregado en la fecha prevista.

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Si no se presenta el trabajo obligatorio, se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Los criterios para la evaluación del trabajo son los siguientes:

TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas

Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Contenido*	Se ajusta						No se ajusta
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente

- Se valora sobre 4 puntos

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo individual	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de Tutorías del profesor docente: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard.



Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las **sesiones** se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	20%	10 horas
Unidad 2	20%	10 horas
Unidad 3	20%	10 horas
Unidad 4	20%	10 horas
Unidad 5	20%	10 horas
TOTAL	100%	50 HORAS

El plan de trabajo dependerá de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.